

**INFORME SOBRE OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS
SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS, INFORMADAS POR LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS EN EL EJERCICIO
2020**

Memoria informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (la «Comisión») sobre sus intervenciones durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020 en relación con las principales operaciones o transacciones realizadas por la Sociedad o por las sociedades integradas en su grupo que han podido representar conflictos de interés con consejeros, accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo de Administración y sus personas vinculadas (Operaciones vinculadas).

2 de febrero de 2021

A. Introducción y antecedentes

En virtud de lo dispuesto en la recomendación número 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Siemens Gamesa o la Sociedad), ha elaborado el presente informe sobre las operaciones vinculadas informadas al Consejo de Administración de Siemens Gamesa, durante el ejercicio 2020, a efectos de su publicación en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2021.

B. Marco normativo

B.1 Ley de Sociedades de Capital

Los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital (*Ley de Sociedades de Capital*) (LSC) regulan las situaciones de conflicto de intereses de los Consejeros, obligando al Consejero afectado a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Asimismo, el Consejero debe adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social o con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el artículo 529 *ter* de la LSC establece que el Consejo de Administración de la sociedad cotizada deberá aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares de una participación significativa, de forma individual o concertadamente con otros, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; 2) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y 3) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

B.2 El Reglamento del Consejo de Administración de Siemens Gamesa y la Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Personas Vinculadas a los mismos

Consciente de la importancia de un tratamiento adecuado de las operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas o entidades vinculadas a los mismos (“**Operaciones Vinculadas**”), Siemens Gamesa cuenta con un sistema de gobierno corporativo que incluye los criterios y correspondientes procedimientos para la aprobación y control de dichas operaciones, proporcionando una adecuada protección al interés de la compañía y de los accionistas que no son partes vinculadas y, por tanto, también de los socios minoritarios, habiéndose venido aplicando hasta la fecha con rigor y estricto cumplimiento de la normativa aplicable al respecto. El Reglamento del Consejo de Administración (Texto revisado aprobado por el Consejo de Administración el 5 de agosto de 2020) establece, de acuerdo con su artículo 33, que SGRE cuenta con una política sobre operaciones vinculadas sobre la base de determinados principios acordes con la normativa aplicable y las recomendaciones de buen gobierno¹.

¹ Dada la relevancia del contenido de dicho artículo, hemos consideramos pertinente su reproducción íntegra en el presente Informe:

«Artículo 33 Transacciones de la Sociedad con consejeros y accionistas

1. La realización de cualquier operación por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo con consejeros, con accionistas que, individual o concertadamente, posean una participación accionarial igual o superior a la que legal o reglamentariamente tenga la consideración de significativa en cada momento o que tengan representación en el Consejo de Administración de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

2. El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, velará por que las transacciones entre la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo con los consejeros, los accionistas referidos en el apartado anterior o las respectivas personas vinculadas, se realicen conforme al interés social, en condiciones

La Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y partes vinculadas a los mismos (Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de septiembre de 2019) (la “Política”) forma parte del sistema de gobierno corporativo de Siemens Gamesa, desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y tiene por objeto describir las reglas a seguir en las operaciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades del grupo Siemens Gamesa realice con Consejeros, con Accionistas Significativos o con personas o entidades vinculadas a los mismos. Los principios que han inspirado la elaboración de la presente Política son, entre otros, los de transparencia, condiciones de mercado, actuación conforme al interés social, defensa de la plena autonomía y capacidad de decisión de la Sociedad y respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas, asegurando que la parte vinculada no interfiera en la valoración y la decisión de aprobación respecto de la operación vinculada. La Política aplica y desarrolla dicho marco normativo teniendo en cuenta las singularidades de Siemens Gamesa, unas ligadas a la particularidad propia de las actividades desarrolladas por la Sociedad (como ocurre, por ejemplo, con determinadas operaciones vinculadas recurrentes y homogéneas que responden y se explican en el curso ordinario de los negocios) y otras de carácter coyuntural (por ejemplo, las operaciones vinculadas derivadas de determinados acuerdos específicos celebrados entre Siemens Gamesa y Siemens AG en el marco de los acuerdos de fusión y entre Siemens Gamesa and Siemens Energy en el contexto del acuerdo de escisión).

En el marco normativo expuesto, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas examina los antecedentes e información requerida y la documentación recabada y facilitada por las Unidades de Negocio y Funciones de la Sociedad que están interesadas en la operación o transacción pertinente, emitiendo y poner a disposición del Consejo de Administración su informe favorable a los efectos para su aprobación.

A la vista de la información facilitada por la sociedad, de los informes y solicitudes de información adicional realizadas por la Comisión (en su caso), todos ellos validados mediante certificación de la Auditoría Interna, de los informes externos que la Comisión pueda solicitar (en su caso) y de las manifestaciones de la alta dirección en relación con el beneficio de la sociedad y el interés de las operaciones, la Comisión analiza y evalúa los aspectos cualitativos y cuantitativos de las operaciones propuestas desde la perspectiva de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de las mismas, así como desde la perspectiva del cumplimiento de la Política. La Comisión concluye, si es apropiado y está justificado, que las operaciones se ajustan a lo dispuesto en el Artículo 3.3 de la “Política sobre operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a ellos”, por lo que emite un informe favorable al respecto. Lo anterior, sujeto a y sin perjuicio de cualquier aspecto o información adicional que pudiera ponerse de manifiesto durante las deliberaciones y valoraciones del Consejo de Administración de cara a la aprobación de las operaciones por este órgano.

de mercado, asegurando la transparencia del proceso, con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y de conformidad con la normativa aplicable. El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, aprobará la Política sobre Operaciones Vinculadas en la que se desarrollará el régimen de dichas operaciones sobre la base de los referidos criterios. Para asegurar la plena transparencia en el tratamiento de las operaciones vinculadas, la Política estará en todo momento a disposición de los accionistas y los mercados en general a través de la página web corporativa de la Sociedad.

3. Se exigirá la emisión de un informe por un experto independiente para todas aquellas actuaciones u operaciones significativas entre la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo con los consejeros, los accionistas referidos en el apartado primero o las respectivas personas vinculadas. Se entenderá por operación significativa las que así se definan en la Política sobre Operaciones Vinculadas. En todo caso, dicho informe se deberá poner a disposición del Consejo de Administración con carácter previo a la aprobación de la operación de que se trate.

4. En el caso de operaciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales, que tengan carácter habitual y recurrente, y se ejecuten a precios de mercado, podrá bastar con una autorización marco previa de dichas operaciones por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Igualmente será suficiente con la autorización marco previa del Consejo de Administración para aquellas operaciones que, cumpliendo los requisitos anteriores, así se determine por la Política sobre Operaciones Vinculadas que, en su caso, apruebe el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

5. Conforme a lo establecido en la ley, la autorización del Consejo de Administración de las operaciones con partes vinculadas no será precisa cuando dichas transacciones cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y sean de aplicación general a un gran número de clientes; (ii) se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador de los bienes o servicios de que se trate; y (iii) su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad en función de las cuentas anuales auditadas correspondientes al último ejercicio cerrado en la fecha de la operación de que se trate.

6. Cuando una transacción sea de un valor superior al diez por ciento de los activos sociales que figuren en último balance consolidado, aprobado y auditado, su autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas.»

C. Operaciones o transacciones sujetas al examen de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020

Las operaciones de Siemens Gamesa o de las sociedades que forman parte de su Grupo con los Consejeros, Accionistas Significativos o con las respectivas personas vinculadas que fueron aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la ACRPTC, se describen a continuación.

C.1 Operaciones con sociedades del grupo Iberdrola

Las operaciones entre empresas pertenecientes al grupo Siemens Gamesa y empresas del grupo Iberdrola se clasifican como Operaciones Vinculadas hasta el 5 de febrero de 2020.

En dicha fecha, Iberdrola Participaciones, S.A. vendió la totalidad de su participación del 8,071% del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. a Siemens AG, tal y como fue comunicado por parte de Iberdrola a la CNMV a través de los Hechos Relevantes números 286473 y 286526 y, por tanto, dejó de ser Accionista Significativo.

Operación/Transacción con Accionista Significativo	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha:
Acuerdo de suministro de turbinas para proyectos onshore en España	18 de octubre de 2019
Ampliación del plazo del Acuerdo de Compra de Acciones para la venta del parque eólico onshore en México	18 de octubre de 2019
Acuerdo de suministro de turbinas para proyectos onshore en España	18 de octubre de 2019
Oferta para un sistema de almacenamiento de energía en baterías en Irlanda	18 de octubre de 2019
Acuerdo de servicio para la limpieza de torres instaladas en la flota en parques eólicos en España	29 de octubre de 2019
Acuerdo de servicio y mantenimiento para servicios de reparación de componentes menores en España	10 de diciembre de 2019
Autorización principal para la venta de productos y mano de obra en el mercado secundario del Reino Unido	10 de diciembre de 2019
Oferta de venta de mejoras para parques eólicos en mercado secundario del Reino Unido	10 de diciembre de 2019
Acuerdo para la elaboración del estudio de ampliación de la vida útil de los parques eólicos en España	10 de diciembre de 2019
Acuerdo de servicio para inspecciones en los parques eólicos en España	10 de diciembre de 2019
Acuerdo de servicio para el reacondicionamiento de multiplicadoras en Portugal y España	10 de diciembre de 2019
Acuerdo de colaboración para la venta y desarrollo de parques eólicos en España	10 de diciembre de 2019
Modificación del Acuerdo de Compra de Acciones para la venta del parque eólico onshore en México	27 de enero de 2020

C.2 Operaciones con sociedades del grupo Siemens

Las operaciones entre las empresas del grupo Siemens Gamesa y las empresas que componen el grupo Siemens (incluyendo Siemens Energy) se clasifican como Operaciones Vinculadas.

Operación/Transacción con Accionista Significativo	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha:
Acuerdo de servicios por la Certificación CPM (Gestión de proyectos comerciales)	18 de octubre de 2019
Alquiler de oficinas en Irlanda	18 de octubre de 2019
Servicios de formación sobre concienciación del control en las exportaciones	18 de octubre de 2019
Ampliación del Memorandum de Entendimiento para el proyecto de almacenamiento de energía eléctrica-térmica	18 de octubre de 2019
Orden de compra para la adquisición de una subestación en Egipto	18 de octubre de 2019
Alquiler de oficina en Rusia	18 de octubre de 2019
Alquiler de espacios de almacenamiento en Rusia	18 de octubre de 2019
Acuerdo de precios para generadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de precios para multiplicadoras bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de precios por segmentos bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de precios para las celdas de media tensión (MT) bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de precios para las celdas de alta tensión (AT) bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de precios para transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2019
Acuerdo de suministro de los motores de giro de la reductora	29 de octubre de 2019
Ampliación del alquiler de oficinas en Turquía	10 de diciembre de 2019
Ampliación del alquiler de oficinas en Sudáfrica	10 de diciembre de 2019
Ampliación de acuerdos de servicios transicionales	10 de diciembre de 2019
Licencias de Teamcenter y soporte de mantenimiento y servicio relacionado	10 de diciembre de 2019
Enmiendas al contrato relativo a la planta de demostración de almacenamiento de energía eléctrica-térmica en Alemania	10 de diciembre de 2019
Acuerdo de servicio para el uso de software que permita gestionar el código fuente de las aplicaciones de software (Sistema de Gestión de Software)	27 de enero de 2020
Acuerdo de servicio para la plataforma de acceso común seguro a distancia	27 de enero de 2020
Acuerdo de servicio para el uso de un sistema de desarrollo y despliegue continuo de versiones de software aplicado a las pruebas de seguridad de los sistemas informáticos industriales	27 de enero de 2020
Acuerdo de suministro de una interfaz de usuario para supervisar la entrada y salida de la máquina	27 de enero de 2020
Alquiler de oficinas en Irán	27 de enero de 2020
Acuerdo de venta de generadores eléctricos para grupos electrógenos de gas en España	11 de febrero de 2020
Alquiler de oficinas en Croacia	11 de febrero de 2020
Acuerdo de servicio para prestar asistencia técnica laboral en Estados Unidos	11 de febrero de 2020
Acuerdo de servicios relativos a la contabilización, presentación y divulgación de informes de pensiones	11 de febrero de 2020

Operación/Transacción con Accionista Significativo	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha:
Orden de compra para la renovación de licencias de software y de mantenimiento	11 de febrero de 2020
Acuerdo de servicio para la clonación de la herramienta de control de exportaciones para sistemas ERP	17 de marzo de 2020
Alquiler de oficinas en Turquía	17 de marzo de 2020
Alquiler de oficinas en Sudáfrica	17 de marzo de 2020
Alquiler de oficinas en Polonia	17 de marzo de 2020
Contrato de forfaiting para la financiación de inversores solares fotovoltaicos en España	17 de marzo de 2020
Acuerdo para la compra de una subestación y un punto de recogida para un parque solar en la India	4 de mayo de 2020
Acuerdo de servicio para la transferencia de conocimientos técnicos y la eliminación progresiva prevista de la nómina de Siemens. Para una descripción detallada, consultar las cuentas anuales auditadas de Siemens Gamesa.	4 de mayo de 2020
Actualización de precios de los Acuerdos de servicios transitorios	4 de mayo de 2020
Acuerdo marco con Siemens Gas & Power para la escisión prevista de Siemens Energy	5 de mayo de 2020
Acuerdo global con Siemens AG y Siemens Gas & Power (para mayor detalle consultar las cuentas anuales auditadas de Siemens Gamesa)	5 de mayo de 2020
Acuerdo de servicio para el apoyo de especialistas en contabilidad para respaldar el proyecto de armonización contable	11 de mayo de 2020
Acuerdo de servicio y mantenimiento para el Sistema de simulación de energía en ingeniería	11 de mayo de 2020
Ampliación del Acuerdo de servicio para la utilización de la Herramienta de riesgo y control interno	11 de mayo de 2020
Acuerdo de servicio para realizar un estudio de conformidad con la red para un parque eólico en Marruecos	9 de junio de 2020
Acuerdo de aprovisionamiento para los segmentos onshore	9 de junio de 2020
Certificación de gestión de proyectos acuerdo de servicios	9 de junio de 2020
Acuerdo de servicios para el apoyo a las ventas en EE. UU.	9 de junio de 2020
Contrato de forfaiting para la financiación de convertidores solares fotovoltaicos en España	9 de junio de 2020
Modificación del Acuerdo de transferencia de propiedad intelectual local y del acuerdo de licencia	23 de julio de 2020
Aprobación marco para la compra de repuestos de convertidores y paneles de control	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la plataforma de acceso seguro a distancia	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para un sistema de desarrollo y despliegue de versiones de software (Extensible Security Testing Appliance)	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la ejecución de un estudio de red en Yibuti	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicios para impartir formación y talleres sobre seguridad en Hungría	23 de julio de 2020
Alquiler de oficinas en Australia	23 de julio de 2020
Ampliación del contrato de servicios para la migración de los sistemas de control de acceso de las oficinas de la SGRE	23 de julio de 2020
Acuerdo de financiación con cliente	23 de julio de 2020

Operación/Transacción con Accionista Significativo	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha:
Acuerdo para ampliar el alcance de los servicios relativos a la licencia de software para la programación de la producción	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicios para el apoyo a las ventas en EE. UU.	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la prestación de servicios de relaciones públicas en Turquía	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la reconfiguración de los sistemas de seguridad	23 de julio de 2020
Contratación conjunta de un asesor externo para el desarrollo e implementación de la futura metodología y herramienta de control interno	23 de julio de 2020
Alquiler de oficinas y espacio de almacenes en Rusia	23 de julio de 2020
Adquisición de cajas de ordenador para la interfaz de turbinas en los Estados Unidos	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicios de apoyo para el control estándar en áreas offshore	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para los servicios de apoyo a los grupos de presión y asuntos gubernamentales en los Estados Unidos	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para los servicios de aplicación informática de recursos humanos (con SAG)	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para los servicios de aplicación informática de recursos humanos (con SE)	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la migración de sistemas ERP	23 de julio de 2020
Acuerdo de servicio para la clonación de sistemas ERP	23 de julio de 2020
Actualización de precios de los Acuerdos de servicios transitorios	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de precios para el suministro de multiplicadoras bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de precios para el suministro de transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	9 de septiembre de 2020
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente en el ejercicio fiscal 20 para las celdas de media tensión (MT) bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	9 de septiembre de 2020
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente en el ejercicio fiscal 20 para los segmentos bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	9 de septiembre de 2020
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente en el ejercicio fiscal 20 para los generadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	9 de septiembre de 2020
Licencias de Teamcenter y soporte de mantenimiento y servicio relacionado	9 de septiembre de 2020
Alquiler de oficinas en Bélgica	9 de septiembre de 2020
Aprobación general de los Acuerdos regionales de servicios y de suministro estratégico	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de instalación de una subestación marítima en Alemania	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de apoyo para la auditoría de control interno	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de servicio para el uso de la herramienta de consolidación	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de servicios de mantenimiento renegociado para un parque eólico marino en los Países Bajos	9 de septiembre de 2020
Acuerdo de servicios para la instalación de infraestructuras informáticas en edificios	9 de septiembre de 2020

De acuerdo con la Política, la Comisión ha supervisado periódicamente el cumplimiento de los principios y reglas establecidos en la misma, todas las operaciones vinculadas que, de acuerdo con dicha Política, están sujetas a autorizaciones marco y no requieren aprobación individual por parte del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2020, las más relevantes fueron: (i) la compra de componentes al grupo Siemens AG en el marco del Acuerdo Estratégico de Suministro; (ii) los acuerdos de prestación de servicios transitorios celebrados con Siemens AG con ocasión de la fusión; y (iii) operaciones de sinergia en las áreas de marketing y ventas de productos realizadas en el marco del Acuerdo de Soporte Regional.

C.3 Operaciones con Consejeros

Finalmente, Siemens Gamesa y las empresas de su grupo han realizado las siguientes transacciones con Schaeffler AG o con empresas de su grupo durante el ejercicio 2020.

El Sr. Klaus Rosenfeld, miembro del Consejo de Administración de Siemens Gamesa, es el Consejero Delegado de Schaeffler AG, por lo que estas operaciones se clasifican como Operaciones Vinculadas.

El Sr. Klaus Rosenfeld no asistió ni participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución de estas operaciones.

Transacciones con Consejeros (Schaeffler)	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha
Acuerdo de suministro de rodamientos principales para negocio Onshore	29 de octubre de 2019
Acuerdo de suministro de rodamientos para multiplicadoras para negocio Onshore	27 de enero de 2020
Aprobación del acuerdo marco de suministro de rodamientos para el negocio de reparaciones	17 de marzo de 2020
Renovación del servicio de mantenimiento de licencias	11 de mayo de 2020
Acuerdo de suministro de repuestos para generadores y rodamientos de multiplicadoras en India	11 de mayo de 2020
Suministro de piezas de respuesto de rodamientos en la región SEA	9 de junio de 2020

D. Conclusiones

Todas las operaciones con accionistas a las que se refiere este informe han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe favorable de la Comisión.

Los Consejeros de Siemens Gamesa afectados por un conflicto o designados a instancias de, o vinculados con Siemens o Iberdrola no han participado en la deliberación y votación de cada uno de los acuerdos en cuestión, ni como parte de la Comisión ni del Consejo de Administración.

Los Consejeros de Siemens Gamesa han considerado cada operación desde la perspectiva del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.3 y 3.4 (en su caso) de la Política, considerando asimismo especialidades derivadas de la pertenencia de Siemens Gamesa al grupo Siemens, de la cual, se obtienen beneficios derivados de la generación de sinergias, coordinación de mejores prácticas y obtención de economías de escala en determinadas áreas.

La Comisión ha contado con el asesoramiento experto de un tercero cuando se ha considerado apropiado en base a las características, escala o complejidad de la operación de que se trate.

Adicionalmente a la información contenida en este informe, todas las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas durante el ejercicio 2020 entre la compañía y las sociedades pertenecientes a su grupo, y los accionistas que poseen una participación calificada legalmente como significativa en la Sociedad o con personas vinculadas (en el sentido de lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), o con otras partes vinculadas, se detallan en las Cuentas Anuales de la compañía, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2020 y disponibles en la página web corporativa.

* * * * *